ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

3973 *Delegación de la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

- Por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2016 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación, en el Sr. Concejal DON JOSÉ MANUEL TENORIO ESCRIBANO, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 17 de septiembre de 2016.

Baeza, a 25 de Agosto de 2016.- La Alcaldesa, M.ª DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2016-3973
Verificable en https://bop.dipujaen.es